



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2016

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 8/2016 (Expte. 11033-2016)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2016, según el siguiente detalle:

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	proyecto	modificac(+) €
132.1510000	GRATIFICACIONES POLICIA LOCAL		70.000,00 €
920.1510000	GRATIFICACIONES ADMINISTRACION GENERAL		21.687,00 €
	suma		91.687,00 €

GASTOS-disminucion			
código	aplicación	proyecto	modificac(-) €
132.1200300	SUELDOS GRUPO C1 SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		11.372,00 €
132.1200600	TRIENIOS SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		3.781,00 €
132.1210000	C. DESTINO SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		11.069,00 €
132.1210100	C. ESPECIFICO SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		19.755,00 €
132.1600000	S. SOCIAL SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		14.712,00 €
1532.1200100	SUELDOS GRUPO A2 VIA PUBLICA		1.629,00 €
1532.1200600	TRIENIOS VIA PUBLICA		236,00 €
1532.1210000	C. DESTINO VIA PUBLICA		1.030,00 €
1532.1210100	C. ESPECIFICO VIA PUBLICA		1.442,00 €
1532.1600000	SEGURIDAD SOCIAL VIA PUBLICA		1.301,00 €
932.1200400	SUELDOS GRUPO C2 GESTION TRIBUT.		1.057,00 €
932.1200600	TRIENIOS GESTION TRIBUT.		284,00 €
932.1210000	C. DESTINO GESTION TRIBUT.		697,00 €
932.1210100	C. ESPECIFICO GESTION TRIBUT.		916,00 €
932.1600000	SEGURIDAD SOCIAL GESTION TRIBUT.		886,00 €



Magnífic Ajuntament de Borriana

920.1200500	SUELDOS GRUPO E ADMINISTRACION GRAL.	969,00 €
920.1200600	TRIENIOS ADMINISTRACION GRAL.	166,00 €
920.1210000	C. DESTINO ADMINISTRACION GRAL.	539,00 €
920.1210100	C. ESPECIFICO ADMINISTRACION GRAL.	818,00 €
920.1600000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION GRAL.	747,00 €
3322.1200000	SUELDOS GRUPO A1 ARCHIVO	985,00 €
3322.1200600	TRIENIOS ARCHIVO	113,00 €
3322.1210000	C. DESTINO ARCHIVO	656,00 €
3322.1210100	C. ESPECIFICO ARCHIVO	852,00 €
3322.1600000	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	781,00 €
925.1200400	SUELDOS GRUPO C2 ATENCION	1.057,00 €
925.1200600	TRIENIOS ATENCION	126,00 €
925.1210000	C. DESTINO ATENCION	697,00 €
925.1210100	C. ESPECIFICO ATENCION	916,00 €
925.1600000	SEGURIDAD SOCIAL ATENCION	838,00 €
151.1200000	SUELDOS GRUPO A1 URBANISMO	985,00 €
151.1200600	TRIENIOS URBANISMO	227,00 €
151.1210000	C. DESTINO URBANISMO	656,00 €
151.1210100	C. ESPECIFICO URBANISMO	1.137,00 €
151.1600000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	901,00 €
326.1600000	SEGURIDAD SOCIAL S.COMPL. EDUCACIÓN	7.354,00 €
	suma	91.687,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen